

IDIOMA MODERNO

GUÍA DOCENTE

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

2024/2025

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Idioma Moderno

TIPO: Obligatoria

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Anual

NÚMERO DE CRÉDITOS: 6,0 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Inglés

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: María Camila Gutiérrez Pérez

CORREO ELECTRÓNICO: mc.gutierrezperez@cedeu.es

CATEGORÍA: Licenciada

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

III. PRESENTACIÓN

El objetivo de la asignatura es una comprensión escrita y conversacional del idioma extranjero en un contexto jurídico. Es muy recomendable que el alumno tenga como mínimo un nivel B1.

Asimismo, otro objetivo de la asignatura consiste en proporcionar a los estudiantes de las titulaciones de Grado la preparación necesaria para superar un examen oficial del correspondiente idioma.

IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CG7. Conocimientos de una segunda lengua

CGS2. Conocimiento de otras culturas y costumbres

CG23. Habilidad para trabajar en contexto internacional

CG14 Capacidad de trabajar en entornos multilingües y multidisciplinares

CG24. Conocimiento de otras culturas y sus costumbres

CS01. Aprendizaje autónomo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E34 Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua

CE15 Capacidad para entender y utilizar léxico, estructuras morfosintácticas, rasgos del discurso y funciones comunicativas de idiomas diferentes al español

E19 Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	40
AF2. Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	20
AF3. Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	50
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	10
AF5. Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	20
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	10
		150

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1. CLASES TEÓRICAS: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

MD2. CLASES PRÁCTICAS: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

MD3. TUTORÍAS: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN ORDINARIA

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado V. Los criterios aplicables a la evaluación ordinaria son los que se encuentran a continuación.

Para poder aprobar la asignatura, el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, la prueba teórico-práctica (Prueba 1).

Todos los alumnos que no superen la convocatoria ordinaria deberán realizar y superar las pruebas correspondientes en la convocatoria extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en caso de:

A) No haberse presentado o no haber superado a la prueba teórico-práctica (prueba 1) de la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no consigan superar la convocatoria ordinaria o no se hayan presentado a esta serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta Guía Docente. Los criterios aplicables se encuentran al final de este apartado.

El alumno que no supere la prueba teórico-práctica (Prueba 1) de la convocatoria ordinaria deberá realizar una nueva evaluación en la convocatoria extraordinaria. Para poder aprobar la asignatura en convocatoria extraordinaria el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación igual o superior a 5, la prueba teórico-práctica (Prueba 1).

EJEMPLO DE POSIBLES CASOS

1. **CASO 1:** En el caso de no haber superado la prueba teórico-práctica (Prueba 1), el alumno deberá realizar la prueba teórico-práctica (prueba 1) de la convocatoria extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5 para superar la asignatura.

CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN ORDINARIA				
SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA		PON.	PERIODO
PRUEBA 1		ACUMULATIVA		
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria)	100%	Durante el curso o semestre
TOTAL			100%	

CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN ORDINARIA				
SISTEMA DE EVALUACIÓN	CRITERIOS APLICABLES A LA EVALUACIÓN CONTINUA		PON.	PERIODO
PRUEBA 1		ACUMULATIVA		
Prueba teórico-práctica presencial	Liberatoria: puntuación mínima 5 puntos (de 1 a 10)	No reevaluable	100%	Durante el curso o semestre
TOTAL			100%	

VIII. TEMARIO

1. Legal fundamentals
2. Legal topics
3. Legal readings
4. Legal proceedings
5. Legal process
6. Legal sources
7. Legal practice

IX. BIBLIOGRAFÍA

Title: Legal fundamentals

Author: VV.AA.

Editorial: Oxford University Press. (last ed.)

Título: “How English Works”

Autor: SWAN, M.& WALTER, C.

Editorial: Oxford University Press. (1996)

Título: “BEC Preliminary Testbuilder”

Autor: Allsop, J &Aspinall, T.

Editorial: MacMillan Press. (2013).

Title: Ingles A2

Author: Vertice Books.

Editorial: Publicaciones Vertice SL.

Title: Ingles B1

Author: Vertice Books.

Editorial: Publicaciones Vertice SL.

Title: Ingles B2

Author: Vertice Books.

Editorial: Publicaciones Vertice SL.